Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras



Regional Guaviare Centro Zonal San Jose del Guaviare



LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMIIA DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE

CITA:

A los señores PAOLA ANDREA GARIZABALO BUSTAMANTE identificada con cedula de ciudadanía No. 1118860163, RICARDO GONZALEZ GUETTES identificado con cedula de ciudadanía No. 84077104 progenitores de la NNA PATRICIA LINA GONZALEZ GARIZABALO identificada con NUIP. 1175714283, a los miembros de su familia de origen y extensa y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien (es) este despacho adelanta Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación dela presente citación, comparezca (n) ante esta defensoría de familia ubicada en la Avenida Colonizadores No. 23-106 del Municipio de San José del Guaviare, para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD de fecha 10 de Julio de 2024, dentro de la Historia identificada con el SIM. 6067917768.

De no presentarse, se entenderá surtida la notificación, Articulo 102 de la Ley 1098 de 2006 modificado por el Articulo 5 de la Ley 1878 de 2018, en concordancia con el Artículo 108 y 293 del código general del proceso.

SKANDRA GISELL BAUTISTA RODRIGUEZ
Defensora de Familia

ICBF Centro Zonal San Jose del Guaviare

Fijado el: 16 de septiembre de 2024 Desfijar el: 23 de septiembre de 2024 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



www.icbf.gov.co
@ICBFColombia

